RESOLUCION DECANAL N° 172 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2025

Visto el expediente N° 2540079 de fecha 13-08-2025, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sres. Thalia Mia De La Peña Roca y Yul Brynner Perez Yaranga,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 266-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 17 de diciembre del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Evaluación del efecto curante de la mezcla de polvo de achiote (*Biixa orellana*) y polvo de apio (*Apium graveolens*) en carne de res;**

Que, con Memorando Múltiple N° 116-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 15/08/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Mg. Julio Fernando PEREZ SAEZ (Presidente), Mg. Jesús Javier PANIAGUA SEGOVIA y Mg. Edith Susan PILLACA MEDINA (Miembros), de los egresados **Sres. Thalia Mia De La Peña Roca y Yul Brynner Perez Yaranga,** asesorado por la Mg. Edith Susan PILLACA MEDINA, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 001-2025- CRT-EPIIA-FIQM/UNSCH, de fecha 05-11-2025 (ingreso por correo de la Facultad con fecha 06 de noviembre de 2025), los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Evaluación del efecto curante de la mezcla de polvo de achiote (*Biixa orellana*) y polvo de apio (*Apium graveolens*) en carne de res,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Evaluación del efecto curante de la mezcla de polvo de achiote (*Biixa orellana*) y polvo de apio (*Apium graveolens*) en carne de res,** de los Bachilleres **Sres. Thalia Mia De La Peña Roca y Yul Brynner Perez Yaranga,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Edith Susan PILLACA MEDINA, como ASESORA DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Thalia Mia De La Peña Roca y Yul Brynner Perez Yaranga**
sesor Ingº Edith Susan PILLACA MEDINA
rchivo
AJPM//jaqg